

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, UNIDAD REGIONAL DE AUTLAN FOMENTO AL AUTOEMPLEO

El subprograma de proyectos de **fomento al autoempleo** o Iniciativa Ocupacional por Cuenta Propia (IOCP) apoya a buscadores de empleo con potencial para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia, para crear iniciativas ocupacionales que generen o permitan la consolidación de empleos dignos y sustentables, tomando en cuenta a su vez, las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, víctimas u ofendidos de delitos y personas preliberadas, mediante la entrega de maquinaria, equipo y herramientas, para que los buscadores de empleo que aun teniendo competencia laboral, no han logrado vincularse a un puesto de trabajo y desean iniciar o una actividad por cuenta propia.

La Iniciativa de Ocupación por cuenta Propia, será lícita, viable y rentable, con un máximo de 6 meses en funcionamiento contando o no con su registro federal de contribuyente.

No se apoyaran aquellas IOCP, que su giro sea de compra-venta y/o renta de bienes, expendios de alcohol y bebidas alcohólicas, giros de entretenimiento, billares o aquellas que de alguna manera puedan ligarse a centros de vicio o aquellas que impliquen la saturación del mercado.

¿Qué son los proyectos productivos?

Es el conjunto de actividades planeadas y encaminadas a desarrollar una actividad que genere beneficios económicos, de tal forma que justifique el uso de los recursos financieros.

Organización:

Se puede solicitar apoyo en forma individual o grupal con finalidad de alcanzar los montos que permitan adquirir maquinaria, equipo y/o herramientas necesarias para desempeñar la actividad deseada cuyo costo puede ser de hasta de \$25,000.00 por persona y hasta \$125,000.00 cuando el número de integrantes de la IOCP sea de cinco o más personas, considerándose de la siguiente manera:

1 socio	\$25,000.00	en equipo
2 socios	\$50,000.00	en equipo
3 socios	\$75,000.00	en equipo
4 socios	\$100,000.00	en equipo
5 socios	\$125,000.00	en equipo

- Los bienes se entregaran a los beneficiarios en comodato y a fondo perdido.
- Los bienes entraran a observación mediante visitas de seguimiento, durante doce meses a partir de la fecha en que la IOCP comience su operación. De constarse su uso adecuado, se entregará en definitiva a los beneficiarios al concluir dicho periodo.

Requisitos y documentación para participar:

- Desempleado o subempleado.
- De 18 años o más.
- Por lo menos 6 meses de experiencia comprobable en el giro en el que quieren incursionar.

- No percibir un ingreso familiar mayor a los seis salarios mínimos.
- Comprobante de domicilio (recibo de luz o teléfono o agua o predial) o cata de vecindad con fotografía que demuestre la residencia de cuando menos dos años en la entidad federativa donde habite el buscador de empleo canalizado.
- Elaborar y entregar su propuesta del proyecto de IOCP.
- Carta compromiso (se entrega una vez analizado el proyecto en las oficinas).
- Identificación oficial vigente (Credencial de elector vigente).
- CURP
- Comprobante del último grado de estudios.
- Haberse postulado por lo menos en 5 vacantes de empleo de acuerdo a su perfil.

Elegibilidad de los proyectos: Con base en el presupuesto disponible serán seleccionados quienes:

- Demuestren viabilidad de mercado, técnico y financiero.
- Se ajusten a los montos y reglas de operación.
- Con claro impacto en la generación de empleos e ingresos.
- Busquen el desarrollo igualitario de sus miembros (en caso de ser grupo)
- Población vulnerable o en desventaja económica.
- Los socios demuestren que tienen los conocimientos y experiencia necesaria en la actividad a desarrollar.
- Que implique la fabricación o elaboración de producto o prestación de servicios de manera tangible.

Los apoyos que se otorguen en éste subprograma a los integrantes de la IOCP serán por única vez.

Las propuestas que sean aprobadas recibirán a manera de comodato los bienes, que estarán bajo supervisión en un periodo de doce meses en donde se verificará que cumplan con todas las obligaciones pactadas, de ser así recibirán los bienes en propiedad.

**PARA MAYOR INFORMACION DIRIGIRSE A LAS OFICINAS DEL SNE JALISCO,
UNIDAD REGIONAL DE AUTLAN**

**DOMICILIO: HIDALGO NÚM. 247, TELÉFONO: 01(317)381-11-27 EXT. 108
Lic. María Magdalena Pérez García
(Analista A)**

E-MAIL magda.sne.autlan@hotmail.com

**Lic. Jorge Luis Villaseñor Rojas
Coordinador Especializado de la Unidad Regional de Autlán**